

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a CAYETANO ROSILLO BECERRA:

Reclamación de pago: CAYETANO ROSILLO BECERRA

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (SIALPA MENSAJEROS S.L.), por importe de **1.280,02 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº A42214, de fecha 31 - 10 - 2021 por importe de 128,18 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A43473, de fecha 28 - 02 - 2022 por importe de 77,85 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A43774, de fecha 31 - 03 - 2022 por importe de 69,87 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A44088, de fecha 30 - 04 - 2022 por importe de 65,73 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A44400, de fecha 31 - 05 - 2022 por importe de 152,93 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A44693, de fecha 30 - 06 - 2022 por importe de 76,28 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A45002, de fecha 31 - 07 - 2022 por importe de 104,10 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A45285, de fecha 31 - 08 - 2022 por importe de 151,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A45581, de fecha 30 - 09 - 2022 por importe de 139,83 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A45913, de fecha 18 - 10 - 2022 por importe de 106,48 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A46263, de fecha 18 - 11 - 2022 por importe de 84,52 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A46594, de fecha 18 - 12 - 2022 por importe de 76,45 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A46907, de fecha 31 - 01 - 2023 por importe de 39,12 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A47199, de fecha 28 - 02 - 2023 por importe de 7,18 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES190049435112210003189 y nos envía el justificante de pago al mail 2103.responsable@nacex.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SIALPA MENSAJEROS S.L.**